

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 147 - Sesión  
1° de agosto de 2012

En Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil doce, siendo la hora doce, celebra su centésima cuadragésima sexta sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

Asimismo asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

La sesión comienza en régimen de Comisión General.

Finalizada la misma a la hora quince, el Sr. PRESIDENTE da cuenta que no se ha adoptado ninguna resolución.

Ingres a Sala la Oficial 2° Sra. Isabel Madoz.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AGESIC).  
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA ACTIVA.  
Res. N° 523/2012. (P)

Vista: la resolución de Directorio N° 864/2011, de 28.IX.2011, atinente a la designación de los empleados que debían conformar el Equipo de Implementación de las Leyes 18.331, de Protección de Datos Personales y 18.381, de Acceso a la Información Pública.

Resultando: I) Que tal designación recayó en la Gerenta de Asesoría Jurídica, Dra. María del Rosario Minerva, y el Jefe del Departamento de Secretarías, Sr. Daniel Bello, como representantes de Transparencia Pasiva y

Transparencia Activa respectivamente, para actuar en tal calidad ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (AGESIC).

II) Que el Sr. Daniel Bello falleció el 5 de abril de 2012.

Considerando: I) Que para la designación de la persona que habrá de sustituirlo, deberá tenerse en cuenta que la ubicación institucional que posea la habilite a interactuar con diferentes áreas del organismo, según lo previó la resolución mencionada en la Vista, de manera que ello facilite la entrega de la información solicitada para dar cumplimiento, a su vez, a las obligaciones establecidas en la ley de Acceso a la Información Pública.

II) Que la condición profesional y la ubicación institucional de la Esc. María Inés Peyrallo habilitan su designación como representante de Transparencia Activa, en sustitución del Sr. Daniel Bello.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a la Técnico I Escribano, Escribana María Inés Peyrallo García, como representante de Transparencia Activa para actuar en tal calidad ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (AGESIC).

2. Dicha empleada conformará con la Sra. Gerente de Asesoría Jurídica Dra. María del Rosario Minerva, ya designada por R/D N° 864/2011 de 28.IX.2011, el Equipo de Implementación de las Leyes 18.331, de Protección de Datos Personales y 18.381, de Acceso a la Información Pública.

3. Reiterar a todos los servicios del Instituto la exhortación a colaborar y facilitar la información requerida por el citado Equipo de Implementación.

4. Notifíquese a la interesada, a todas las Gerencias de División y a la Auditoría Interna y comuníquese a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

A la hora quince y treinta, finaliza la sesión.

/mim.